

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota
1393	76257215	PRIETO HERNANDEZ, MANUEL	62,1800813016010
1394	09191706	GUERRA BARRENA, FRANCISCO JAVIER	62,1257484277510
1395	08863966	DELGADO GARCIA, AMPARO	62,0835202729939
1396	46454318	PEREZ FLORES, FRANCISCO JAVIER	62,0675420310816
1397	28914615	LOPEZ ROMERO, JOSE ANTONIO	62,0637838385928
1398	50206726	BENITO SALGADO, FERNANDO	62,0552015951796
1399	71437910	FERNANDEZ DE LA PUENTE, FRANCISCO JAVIER	62,0480152672816
1400	32695847	GUTIERREZ TRINCADO, JESUS	62,0152854815010
1401	74927860	GUERRERO ALONSO, DAVID	61,9923231361388
1402	74851812	ROMERO MORENO, JUAN CRISTOBAL	61,9817610757653
1403	34056060	CANCELO MAYO, MIGUEL	61,9668301091861
1404	02244834	SERRANO MARTINEZ, JOSE LUIS	61,9603648718582
1405	71513165	RAMON FERNANDEZ, ISAAC	61,9411495590010
1406	28768675	TOMASSETTI GUERRA, SALVADOR LEOPOLDO	61,7809378422153
1407	45090247	GALVEZ CONTERO, ANTONIO	61,7508284127459
1408	78416070	CACERES MARTIN, JORGE JARIB	61,7304523200061
1409	71429353	DUCAL GARCIA, SONIA	61,6677633809296
1410	71418784	PELLITERO PRIETO, EMMA	61,6324840649081
1411	52999653	BONILLA PARDELLAS, BORJA	61,4787846044076
1412	44395687	USEROS GALINDO, MARIA ISABEL	61,4499325661082
1413	10877731	LOPEZ MARTINEZ, CRISTIAN	61,3251859269857
1414	28490522	SANABRIA LOPEZ, JOSE RAMON	61,2970968319173
1415	71930778	MAILLO ESBEC, ANGEL	61,2587703746071
1416	50871489	GARCIA SAEZ, FRANCISCO	61,2409071487153
1417	33298707	BALSA ROMERO, JUAN JOSE	61,1728698164602
1418	74823369	MONTIEL GONZALEZ, JUAN ANTONIO	61,0937610357578
1419	71882860	NIETO ENTRAGO, JOSE MANUEL	61,0646655449500
1420	35468538	QUINTANS CASTRO, ANTONIO	60,9774636698581
1421	50320358	GONZALEZ SANZ, BELEN	60,9502810470367
1422	09444961	RIO SANTAMARIA, BORJA DEL	60,8903786418888
1423	43810138	MESA RIVERO GUILLERMO, DAMIAN	60,8408152231031
1424	50864537	NUÑEZ LOPEZ, RAFAEL FCO.	60,8151928392510
1425	71648104	REGUERA YUSTE, OLGA	60,7640508907510
1426	07252692	GARCIA ALFONSO, MIGUEL	60,6078234849576
1427	09021683	VILLOSLADA MARTINEZ, ANTONIO	60,5831476517102
1428	75125635	MEDEIROS NAVARRO, JOSE MANUEL	60,5315772605367
1429	76724398	FERNANDEZ CASAS MARIA JOSE	60,4956247306581
1430	31721340	SEVILLANO IÑIGUEZ DE NANCLARES, ROBERTO	60,4214336991285
1431	71551486	MARTINEZ COLINAS, JAIME CARLOS	60,3803742899245
1432	44867736	GIL ESCRICH, ISAAC	60,2326506202714
1433	75445681	MARTINEZ TRABADO, ANTONIO	59,8632679030214
1434	44910092	GRANDE BENITO, MARIA BELEN	59,5252501682867
1435	03466229	DOMINGUEZ SEGOVIA, JORGE	59,4522915875010
1436	45295880	PEREZ AGUILAR, ANTONIO	59,1544645442602
1437	13984667	RUIZ DIAZ MIGUEL	58,0563557468554

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

16479 ORDEN ECI/3024/2004, de 26 de agosto, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a determinadas aspirantes seleccionadas en el procedimiento convocado por Orden 30/2003, de 5 de mayo.

Por Órdenes 36/2004, de 31 de mayo, y 47/2004, de 8 de julio (Boletines Oficiales de La Rioja de 5 de junio y 15 de julio, respectivamente), de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja, se declaran aptas en la fase de prácticas y aprobadas en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 30/2003, de 5 de mayo, a determinadas aspirantes que, por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, o por otras causas,

no habían sido evaluadas con el resto de seleccionados en el mismo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero (B.O.E del 28); el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de La Rioja,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros, a las aspirantes seleccionadas que figuran relacionadas en el Anexo a la presente Orden.

Segundo.—Las nombradas a través de la presente Orden se considerarán ingresadas en el Cuerpo anteriormente citado con efectos de 1 de septiembre de 2004.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgáni-

ca 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 26 de agosto de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo; B.O.E. del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Especialidad: 031. Educación Infantil

N.R.P.: 1656672135 A0597. Apellidos y nombre: Marcos Romero, María del Mar. D.N.I.: 16.566.721. Puntuación: 5,5890.

Especialidad: 032. Idioma extranjero: Inglés

N.R.P.: 1658204324 A0597. Apellidos y nombre: Blázquez Verguizas, Eva María. D.N.I. 16.582.043. Puntuación: 6,1023.

N.R.P.: 1658003424 A0597. Apellidos y nombre: Corres Sigüenza, M. Dolores. D.N.I. 16.580.034. Puntuación: 5,4127.

16480 *ORDEN ECI/3025/2004, de 6 de septiembre, por la que corrigen errores y omisiones en la Orden ECI/2730/2004, de 12 de julio, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas.*

Por Orden ECI/2730/2004, de 12 de julio (Boletín Oficial del Estado de 11 de agosto de 2004), a propuesta de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria de la Junta de Galicia, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas,

a los seleccionados en el procedimiento selectivo de acceso al Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas, convocado por Orden de 5 de marzo de 2003.

Padecidos errores y omisiones en la misma, este Ministerio ha resuelto corregirla y completarla en el siguiente sentido:

Primero.—En la página 28795, en el sumario de la misma así como en su apartado primero, donde dice: «... en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 11 de julio de 2002», debe decir: «.... convocado por Orden de 5 de marzo de 2003».

Segundo.—En la misma página en el Anexo a la Orden, en la especialidad 423 Piano, corregir el segundo apellido de uno de los relacionados, donde dice: « 3274801824 A0594 Sastre Camzobe, M. Victoria...», debe decir: «.... Sastre Canzobre, M. Victoria...».

Tercero.—Incluir en el Anexo a la Orden en la especialidad 414 Guitarra a continuación del aspirante relacionado en la misma y por tanto nombrar funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, con los mismos efectos que los dispuestos en el apartado segundo de la citada Orden ECI/2730/2004, de 12 de julio, a D. Valentín Novio López, número de Registro de Personal 3275816124 A0594, D.N.I. 32758161 y una puntuación de 10,7000 puntos.

Cuarto.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 6 de septiembre de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/1217/2004, de 3 de mayo; B.O.E del 6), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Ilmo. Sr. Subsecretario.